FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR, realiza el estudio de sector para la celebración del presente proceso, que tendrá como objeto **«CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ACCESO "TALANQUERAS" DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS»**.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 de 17 de mayo de 2024 suscrito con el Ministerio de Las Cultura, Las Artes y Los Saberes, la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

Que el mencionado contrato de comodato No. 2628 de 2024 estableció en su cláusula decima tercera en su artículo 3º la obligación que le asiste al comodatario de "cumplir con las disposiciones contenidas en el Plan de Acción". Conforme a lo anterior, fue establecida en el Plan de Acción de la cursante vigencia, dentro de la Línea Estratégica Infraestructura Administrativa, la actividad "2.6.1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos de los BIC incluido en el contrato de comodato y las oficinas administrativas de la ETCAR".

Conforme a lo anterior, se tiene que el Castillo San Felipe de Barajas, cuya administración y operación le corresponde a la ETCAR en virtud del contrato de comodato No. 2628 de 2024, abre sus puertas a los visitantes durante los 365 días del año, en los horarios de lunes a domingo de 7:00 am hasta las 6:00 pm. El control de acceso de los visitantes es realizado a través de un sistema que incluye cuatro (4) talanqueras para entrada y dos (2) para salida. Estos equipos están conectados digitalmente a través del software de Taquilla que permite la compra de tiquetes en línea o en las taquillas del Fuerte.

Es menester mencionar que las talanqueras son un sistema de ingreso de personas, generalmente se refiere a un dispositivo de control de acceso peatonal que permite o restringe el paso de personas en un determinado lugar. Estas talanqueras, también llamadas torniquetes, son barreras que se utilizan para asegurar que solo personas autorizadas puedan ingresar o salir de un área específica.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Estas permiten que la ETCAR ejerza un control de acceso al BIC antes mencionado, así como nos permiten mantener la seguridad del personal que labora al interior de Castillo de San Felipe de Barajas como la de sus visitantes con el objeto de que, personas no autorizadas puedan ingresar. También nos permiten controlar el flujo de personas que ingresan diariamente para así poder ejercer un control en cuanto al aforo permitido en este lugar.

Que, en óbice de lo descrito en el acápite anterior, de conformidad con los objetivos previstos en el Plan de Acción 2025 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato de comodato No.2628 de 2024, la Dirección General de la ETCAR ha identificado la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de este sistema de control de ingreso de visitantes del Castillo de San Felipe de Barajas, con el fin de prevenir o corregir a tiempo daños técnicos ocasionados por el uso continuo que provocan el desgaste progresivo sobre sus componentes mecánicos y sistema operativo, disminuyendo así su vida útil, la cual se encuentra establecida en las actividades que a continuación se relacionan, previstas en el Plan de Acción de la cursante vigencia:

LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDAD
3.6.1. GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	*3.6.1.1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos de BIC incluido en el contrato de comodato y las oficinas administrativas de la ETCAR*

Se deja expresa constancia que la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR no cuenta con el debido y suficiente personal técnico especializado y los repuestos requeridos para realizar las reposiciones y/o actualizaciones de equipos incluidos en el sistema. Por lo anterior, para garantizar que la operación del Castillo de San Felipe de Barajas no se vea afectada en el filtro de ingreso de visitantes, se requiere mantener el buen funcionamiento de este sistema de control de acceso, en aras de que la atención a los visitantes del Castillo San Felipe se desarrolle en forma eficaz y controlada.

Con la contratación de lo descrito, se satisface la necesidad enunciada y se garantiza la buena marcha administrativa, y por ende se protege el funcionamiento de estos sistemas y se efectúa una prestación del servicio a los visitantes de forma continua, eficaz y de excelente calidad. Por lo que de esta forma se surte con el cumplimiento de los fines institucionales, y las obligaciones asumidas por la ETCAR, en el Contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 de 17 de mayo de 2024 suscrito con el Ministerio de Las Cultura, Las Artes y Los Saberes.

De conformidad con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, los bienes y/ o servicios requeridos se enmarcan en los siguientes códigos clasificadores, a saber:

CÓDIGO UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
46171619	Sistema de Seguridad o Control de Acceso
72151701	Servicios de Instalación de Sistemas de Control de Acceso

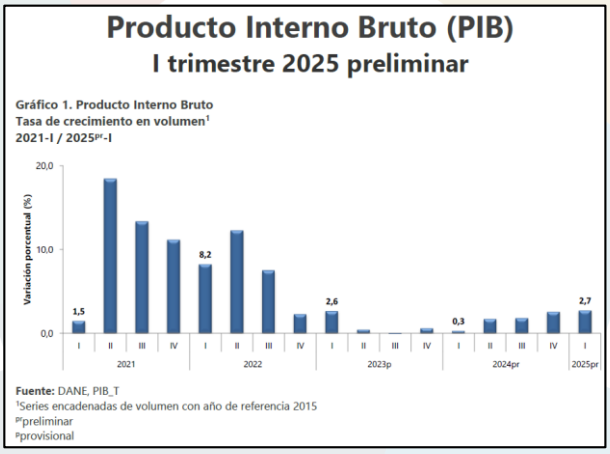
Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.
Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

INDICADORES ECONÓMICOS.

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr publicado por el DANE el 15 de mayo de 2025, Boletín Técnico índice de precios al consumidor a abril 2025 publicado por el DANE y el Boletín Técnico de los Principales indicadores del mercado laboral a marzo de 2025.



Desde el enfoque de la producción, *en el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*
•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

•Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

•Gasto en consumo final crece 3,8%.
•Formación bruta de capital crece 8,3%.
•Exportaciones crecen 2,4%.
•Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

•Gasto en consumo final crece 1,1%.
•Formación bruta de capital crece 0,2%.
•Exportaciones decrecen 0,8%.
•Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

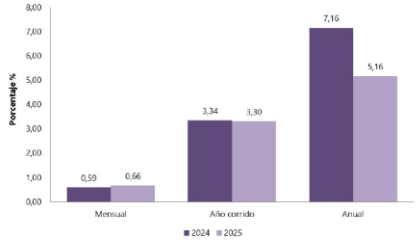
Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

SERVICIOS

En cuanto al comportamiento estadístico de servicios, el DANE en su informe Mensual de Servicios (EMS) correspondiente al mes de abril de 2025, informa lo siguiente:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

La Evolución general de los subsectores de servicios, según la variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024, *En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024*.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

TALANQUERAS

Para arrojar luces, con relación a la conceptualización de este tipo de servicios, el blog de Visit Entry (https://www.visitentry.com/blog/nwarticle/117/1/torniquetes-y-talanqueras-usos-en-los-sistemas-de-acceso), lo describe de la siguiente manera:

Talanqueras: Las talanqueras cumplen la misma función que los torniquetes con la variante que es utilizada para el control de acceso vehicular, por lo que en lo único que se diferencian es en su forma.

Integración de Programas y Software: Estos mecanismos físicos se integran a programas o software que validan la identificación o autorización de acceso de personas, objetos y vehículos, cuando el sistema valida la información registrada y de acuerdo a la parametrización autoriza el paso, el mecanismo se desbloquea, permitiéndole al usuario avanzar de manera suave.

Existen de todo tipo, desde los más básicos que tan solo registran el número de giros como los utilizados en automotores de servicio donde su propósito es contar la cantidad de personas que pasan a través del aparato, otros más tecnificados poseen mecanismos motorizados para apertura y cierre de las puertas de acceso que se acciona seguido de la identificación y autorización del paso a la persona.

Algunos cuentan con sistemas ópticos que garantizan más precisión, puesto que monitorean con luces el pasaje por donde transita el usuario y en la medida que identifica la autorización de acceso le permite el paso, sus diseños también son variados, los hay con barras, puertas o paletas según la necesidad o complejidad del acceso.

Los sensores ópticos y electroimanes se usan para accionar los bloqueos evitando el desgaste mecánico lo que aumenta la vida útil del equipo, se pueden configurar con pictogramas que indiquen el sentido de acceso, de igual manera funcionan con los lectores magnéticos, biométricos y de proximidad.

Por su parte, las talanqueras funcionan de la misma manera, pero son muy utilizadas para el acceso vehicular, por lo que no sorprende encontrarlas en la mayoría de parqueaderos y peajes en carreta, cuentan con cámaras integradas que toman la placa del vehículo y en algunos casos cuando poseen la tecnología de detección facial logrando identificar la identidad del conductor que maneja el vehículo.

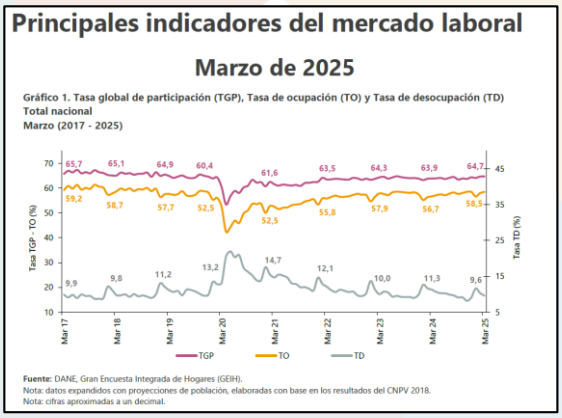
SALARIO MÍNIMO 2025.

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.423.500 M/CTE según decreto # 1572 del 24 de diciembre de 2024 que regirá a partir del 1 de enero de 2025.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908,526	106,454
2020	877,803	102,854
2019	828,116	97,032
2018	781,242	88,211
2017	737,717	83,140
2016	689,455	77,700
2015	644,350	74,000
2014	616,000	72,000
2013	589,500	70,500
2012	566,700	67,800
2011	535,600	63,600
2010	515,000	61,500

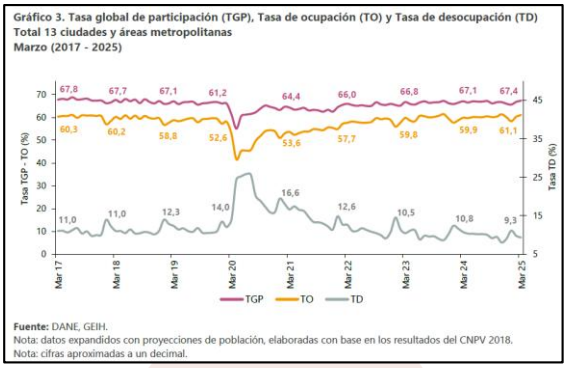
DESEMPLEO.



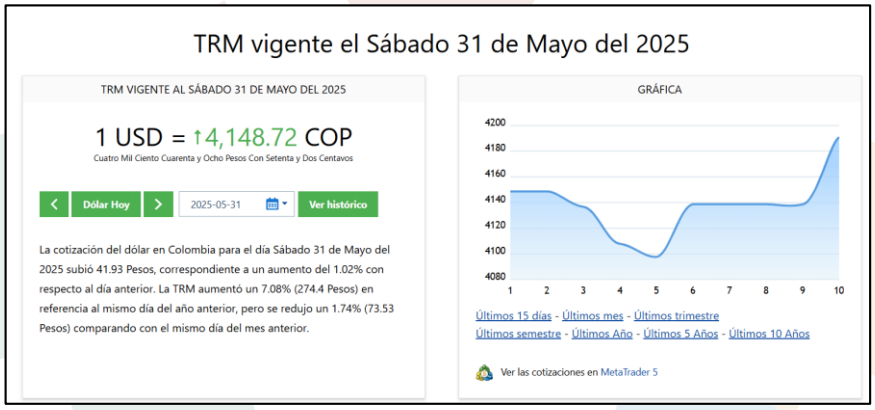
Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM.



https://www.dolar-colombia.com/2025-05-31

2. PERSPECTIVA LEGAL

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar. Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

Teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato que se pretende celebrar, la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada Menor Cuantía, contemplada en el artículo 2° numeral 2° literal b) de la Ley 1150 de 2007, por lo tanto, se aplicará el procedimiento estipulado para esta modalidad, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referido a las modalidades de selección del contratista en la contratación pública, prevé, que las entidades escogerán a los contratistas a través de las

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

siguientes modalidades de selección: i) Licitación pública, ii) selección abreviada, iii) Concurso de méritos, iv) contratación directa y v) mínima cuantía.

A su turno, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

> *«2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
>
> *(…)*
>
> *b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> ***Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales**.»*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 del 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.2.7. y subsiguientes, la ETCAR, procedió a consultar la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, verificando que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad pueda satisfacer las necesidades identificadas.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

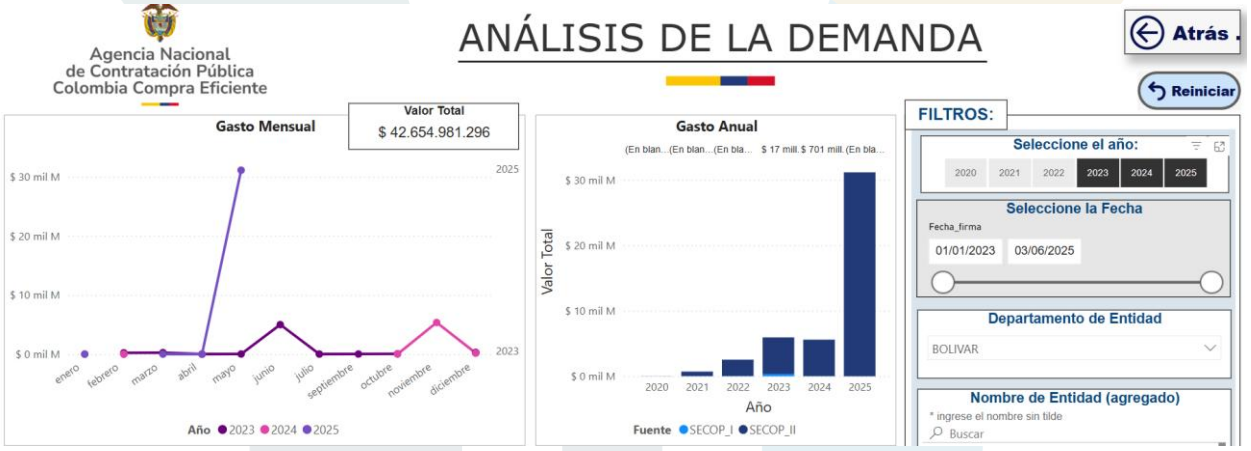
Debido a que las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios no satisfacen la necesidad de la entidad, la modalidad por la cual optará la ETCAR será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

3. ASPECTO TÉCNICO

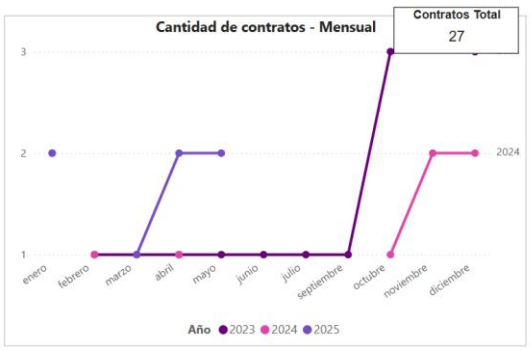
El detalle correspondiente al alcance técnico de presente proceso de contratación, se encuentra detallado en los estudios previos, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ACCESO "TALANQUERAS" DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS**.

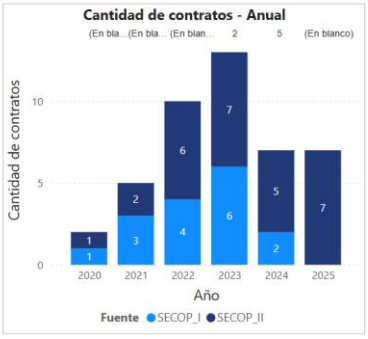
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación en el territorio nacional, para las vigencias 2023 a 2025, se encontró la siguiente información.

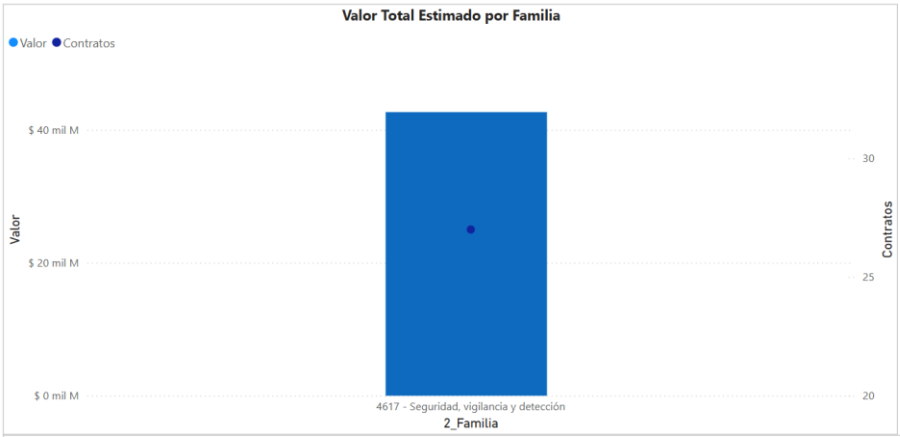


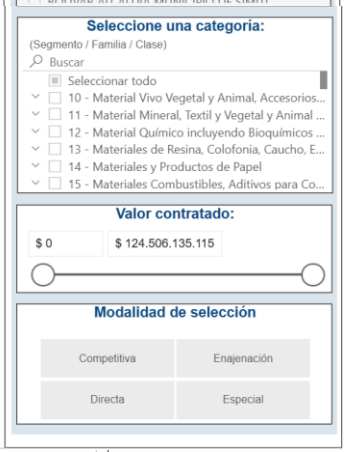
FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS





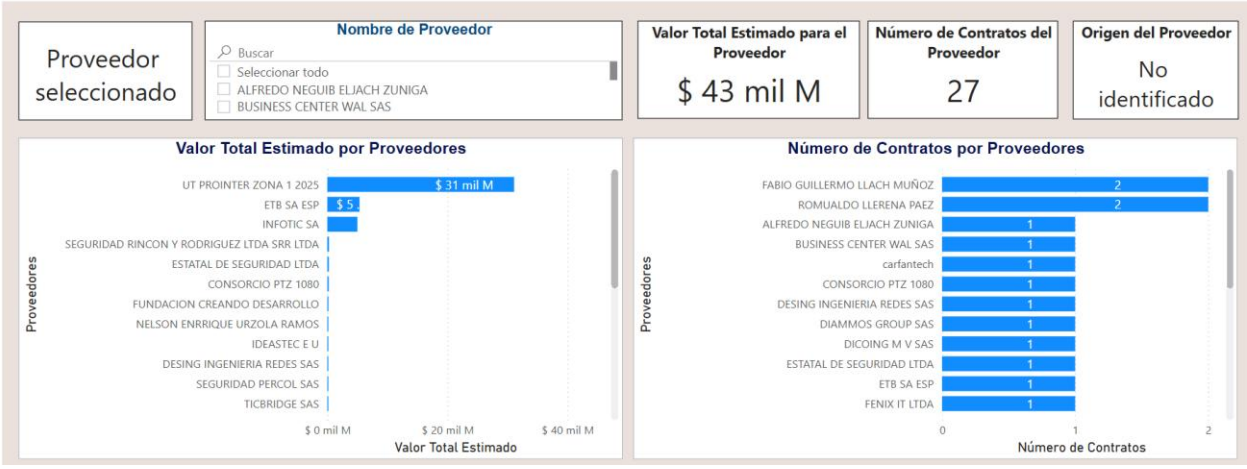




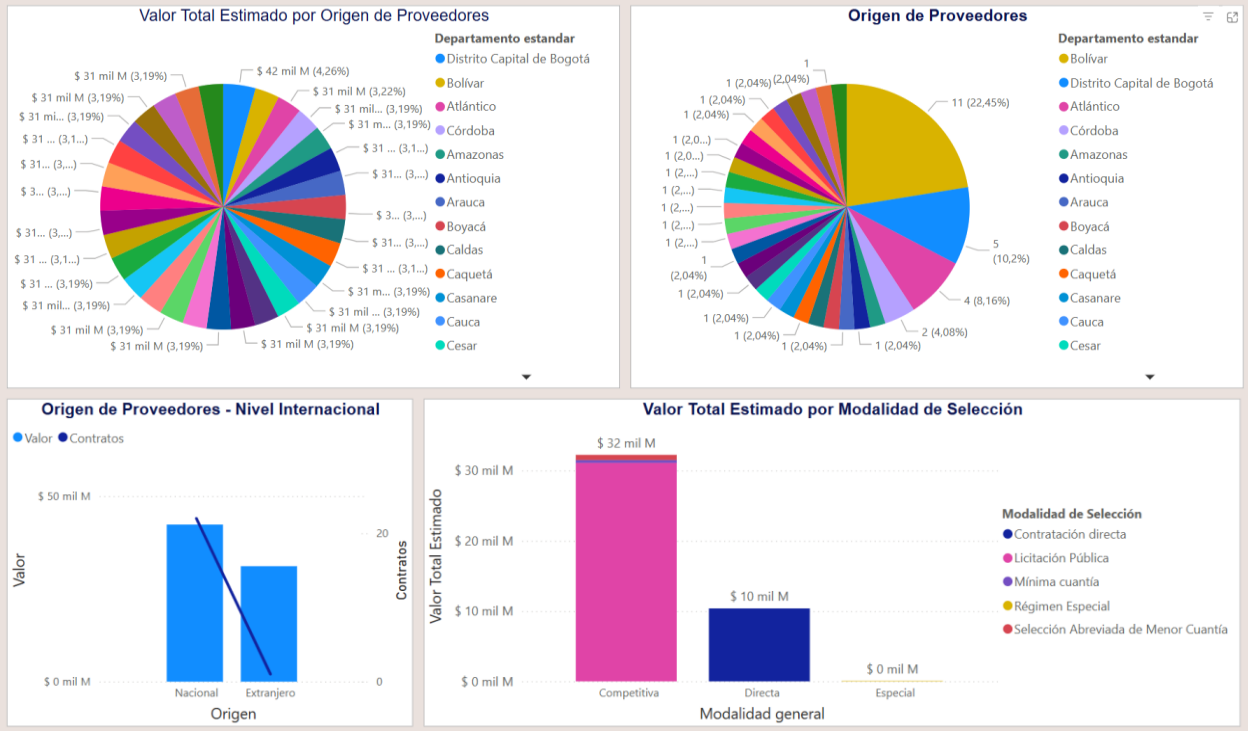


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4617 - Seguridad, vigilancia y detección	13	$ 5.928.214.149	13,90%	7	$ 5.580.932.569	13,08%	7	$ 31.145.834.578	73,02%
Total	13	$ 5.928.214.149	13,90%	7	$ 5.580.932.569	13,08%	7	$ 31.145.834.578	73,02%



Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co



Detalle	Link	Valor
CONTRATAR A TODO COSTO LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL ACCESO PARA EL PERSONAL DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA VISITANTES Y VEHÍCULAR de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2982128&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 293.002.593
CONTRATAR ELMANTENIMIENTO PREVENTIVO YCORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAMARASDE SEGURIDAD EL CONTROL DE ACCESOPEATONAL Y VEHICULAR Y EL REGISTRODE VISITANTES Y FUNCIONARIOS EN ELCENTRO DE ADMINISTRACIÓNDEPARTAMENTAL	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2899119&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 97.000.000
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DE ADECUACIÓN NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010218 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTADAS POR LA UNP REGIONAL BOLÍVAR	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7218055&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 174.364.948
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL SITIO DE ESCRUTINIOS EN EL MARCO DEL APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES TERRITORIALES 2023 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4949001&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 26.993.500
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SUMINISTRO DE PARTES Y PIEZAS E INSTALACIÓN PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL CONTROL ACCESO	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6838890&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 25.301.780
INSTALACIÓN DE DATOS DE REDES INTERNA MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLÍVAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13620931	$ 30.178.000
MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ALARMAS COMUNITARIAS Y RADIOS DE COMUNICACIÓN EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12195086	$ 25.430.000

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Detalle	Link	Valor
MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED LAN E ETHERNET Y COMPONENTES DEL CIRCUITO DE VIDEO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE VIDEO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLÍVAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13600571	$ 16.935.594

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la herramienta MAE

Otros Procesos

#/Detalle	Objeto	Entidad	Cuantía
CO1.NTC.5065645Secop 2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BARRERAS VEHICULARES-TALANQUERAS Y MANTENIMIENTO AL COMPONENTE DE CONTROL DE ACCESO, PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".	E.S.P	$ 214.590.436
CO1.NTC.4956592Secop 2	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO DIRECION DE PLAZAS DE MERCADO, A REALIZAR LA OBRA, OBRAS DE REMODELACIÓN PLAZA DE MERCADO DE POTRERILLO, EN LA CIUDAD DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.	ALCALDIA DE PASTO	$ 166.042.825
CO1.NTC.4260104Secop 2	Mantenimiento preventivo y correctivo (incluye bolsa de repuestos), de sistemas de rayos x, UPS para Sistemas de rayos X, arcos detectores de metales, pasillos de acceso, puertas cortinas, puertas eléctricas, talanqueras, pilonas y puertas metálicas vehiculares de la sede nacional y edificio de pública	DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DEFENSORÍA)	$ 110.370.506
CO1.NTC.2144334Secop 2	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PARQUEADEROS PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	$ 255.382.200
CO1.NTC.887304Secop 2	?MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL, CUYOS GRUPOS SON LOS SIGUIENTES: ? MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS ELECTRICOS Y AUDIOVISUALES (INCLUYE EQUIPO DE COMPUTO, DE OFICINA, CIRCUIRTO CERRADO DE TELEVISION, SCANER,RACK DE TRANSPORTE, AUDIO VIDEO DE AULAS) DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? ? MANTENIMIENTO PLA	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	$ 315.000.000
CO1.NTC.569109Secop 2	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento un de sistema de control de acceso a los puntos principales de las sedes de la SSPD a nivel nacional	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)	$ 91.958.613
18-11-7889076Secop 1	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS COOPERATIVA, ARGENTINA, TALANQUERAS, DANUBIO, PORVENIR, ALTO DEL AVION EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	$ 116.391.544
18-11-7857758Secop 1	COMPRA E INSTALACIÓN DOS (2) TORNIQUETES PEATONALES Y DOS (2) TALANQUERAS VEHICULAR; E IGUALMENTE SE SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, COMO LO SON CABLES, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, ACCESORIOS, SOFTWARE ENTRE OTROS, A UBICARSE EN LA NUEVA ADECUACIÓN DE PORTERÍA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER.	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER - PAMPLONA	$ 90.100.000

Ahora bien, para el caso puntual del resultado del análisis de la demanda en la ETCAR, sobre los códigos de este proceso contractual, se obtuvo el siguiente resultado:

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

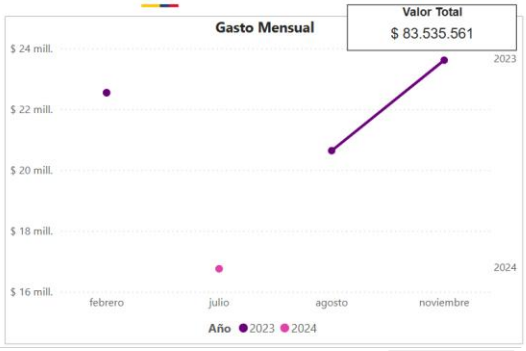
FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

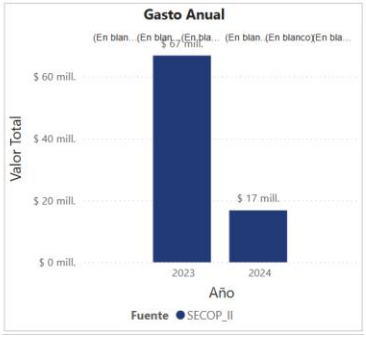
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

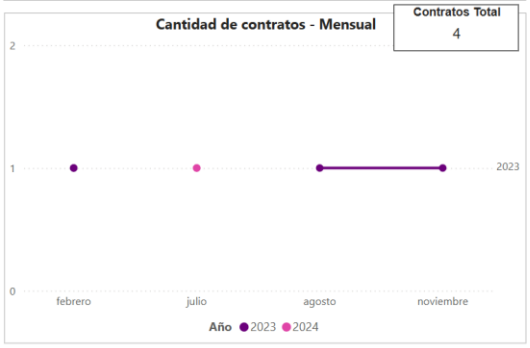
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

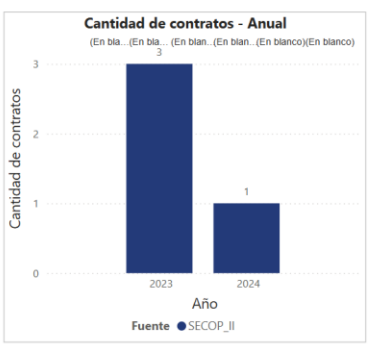
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

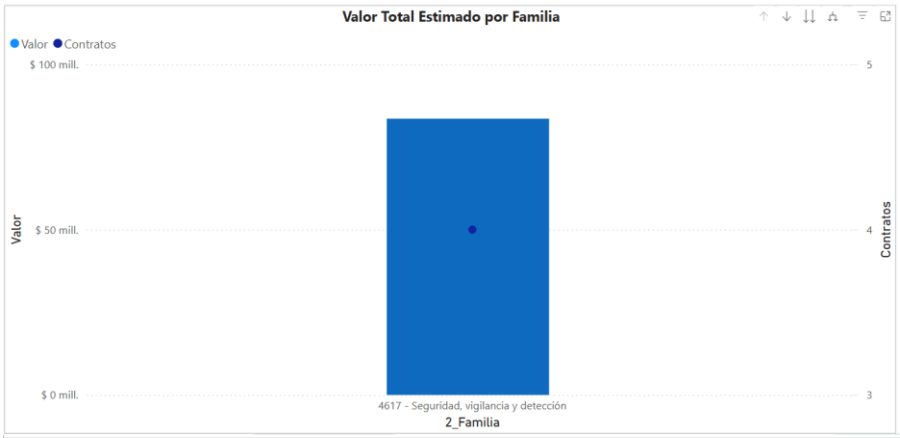
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 03/06/2025

Departamento de Entidad
BOLIVAR

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLO...
BOLIVAR - CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
BOLIVAR - CARTAGENA - ALCALDIA
BOLIVAR - CARTAGENA - PERSONERIA
BOLIVAR - CORDOBA - ALCALDIA

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...
27 - Herramientas y Maquinaria General

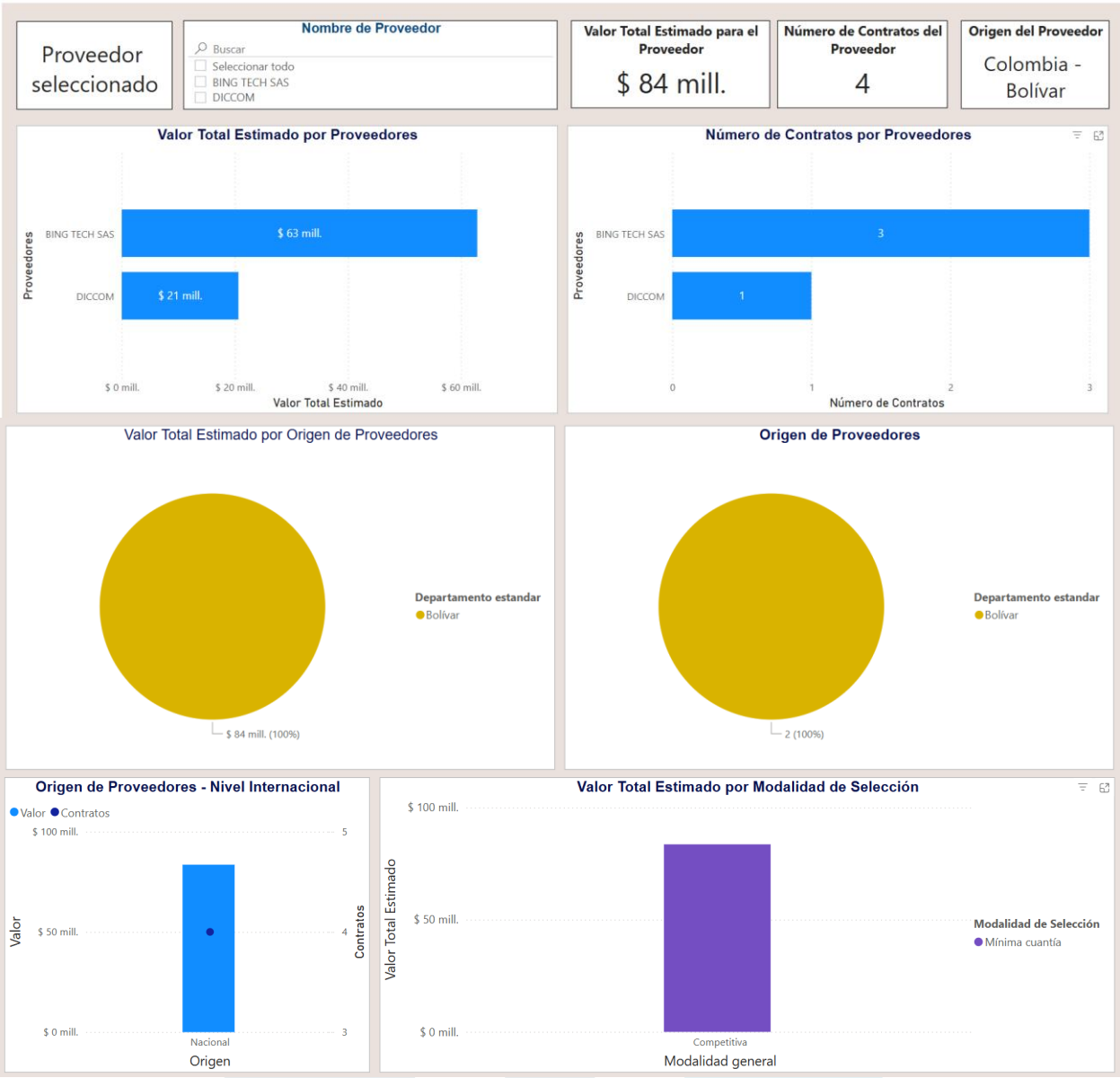
Valor contratado:
$ 16.755.200 $ 23.606.566

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	3	$ 66.780.361	79,94%	1	$ 16.755.200	20,06%	4	$ 83.535.561	100,00%
Total	3	$ 66.780.361	79,94%	1	$ 16.755.200	20,06%	4	$ 83.535.561	100,00%

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co



Detalle	Link	Valor
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ACCESO TALANQUERAS DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6072149&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 16.755.200
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ACCESO TALANQUERAS DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS PERTENECIENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4857735&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 20.634.600

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Detalle	Link	Valor
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ACCESO TALANQUERAS DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS PERTENECIENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3991599&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 22.539.195

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las cifras estadísticas debido a que los establecimientos adscritos presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año que se está realizando el proceso de contratación y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

Cabe resaltar que los establecimientos que reportan estados financieros dentro de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades sirven como referencia en el presente proceso de contratación con el objeto de estimar de los indicadores de capacidad financiera y organización; de ninguna manera, no se debe entender o interpretar como únicos proponentes que podrían presentarse en el proceso de contratación ni mucho menos como el número de establecimientos o empresas que están limitadas para ejercen la actividad económica específica del presente objeto.

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
Esta clase incluye:
• La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).
• Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

• En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.
• Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
• Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
• Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.
• El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:
Se manifiesta una necesidad para realizar este proceso de contratación, para lo cual se ha elaborado un presupuesto oficial que obedece a unas cantidades determinadas en campo, unos valores unitarios teniendo en cuenta los precios de mercado y los demás elementos que componen un presupuesto.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.
La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados en el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS

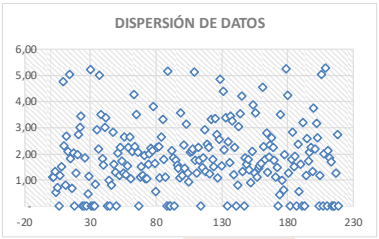
CONCEPTO	L	E	CI	RP	RA
NUMERO DE DATOS	219	219	219	219	219
LIMITE SUPERIOR	3,30	0,69	2,97	0,68	0,55
LIMITE INFERIOR	-	0,05	(1,16)	0,08	0,06
RANGO	3,30	0,64	4,13	0,60	0,50
PROMEDIO ACOTADO	1,98	0,37	1,65	0,34	0,17
MEDIANA	1,94	0,36	1,79	0,29	0,13
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,99	0,21	1,37	0,22	0,13

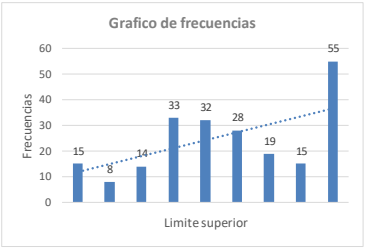
LIQUIDEZ
Mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	Frecuencia	F acumulada	% frecuencia
0,18	15	15	6,85%
0,55	8	23	10,50%
0,92	14	37	16,89%
1,28	33	70	31,96%
1,65	32	102	46,58%
2,02	28	130	59,36%
2,38	19	149	68,04%
2,75	15	164	74,89%
3,12	55	219	100,00%





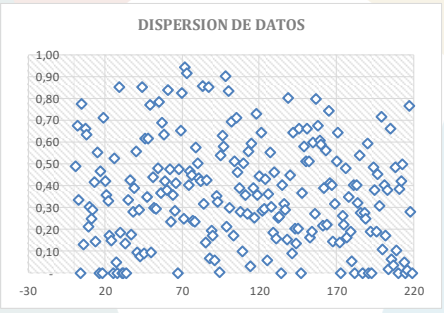
El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.

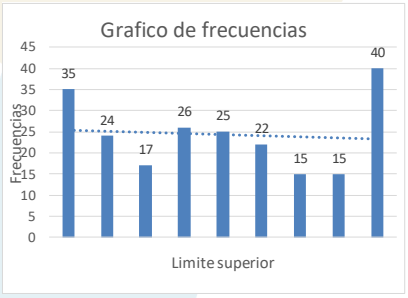
ENDEUDAMIENTO

Mide en qué grado y en qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Se trata de establecer el riesgo que corre la entidad, en el cumplimiento de objeto contractual y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento.

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	Frecuencia	F acumulada	% frecuencia
0,09	35	35	15,98%
0,16	24	59	26,94%
0,23	17	76	34,70%
0,30	26	102	46,58%
0,37	25	127	57,99%
0,44	22	149	68,04%
0,51	15	164	74,89%
0,58	15	179	81,74%
0,65	40	219	100,00%



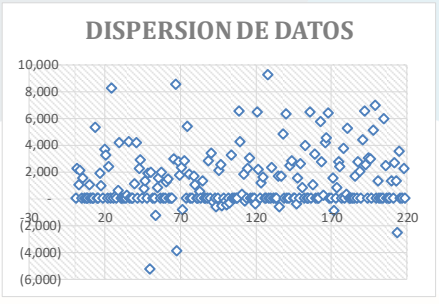


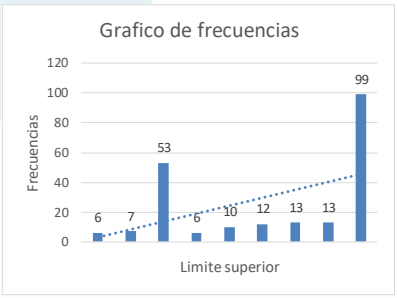
COBERTURA DE INTERESES

Establece la relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con el nivel de endeudamiento.

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	Frecuencia	F acumulada	% frecuencia
-0,93	6	6	2,74%
-0,47	7	13	5,94%
-0,01	53	66	30,14%
0,45	6	72	32,88%
0,91	10	82	37,44%
1,36	12	94	42,92%
1,82	13	107	48,86%
2,28	13	120	54,79%
2,74	99	219	100,00%





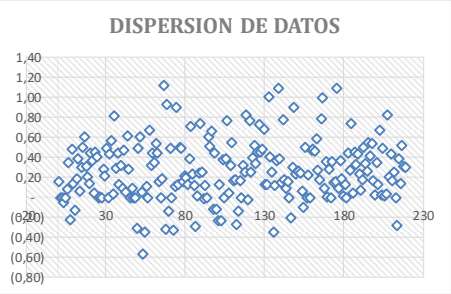
Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

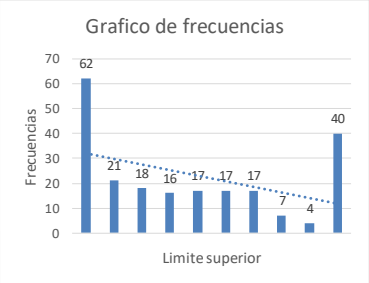
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	*Frecuencia*	*F acumulada*	*% frecuencia*
0,11	62	62	28,31%
0,18	21	83	37,90%
0,24	18	101	46,12%
0,31	16	117	53,42%
0,38	17	134	61,19%
0,44	17	151	68,95%
0,51	17	168	76,71%
0,58	7	175	79,91%
0,64	4	179	81,74%
0,71	40	219	100,00%



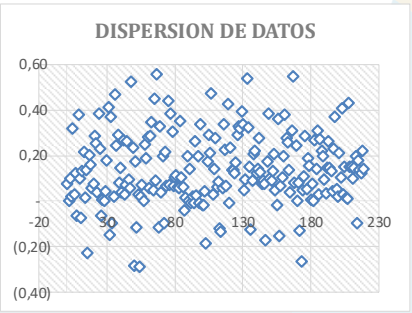


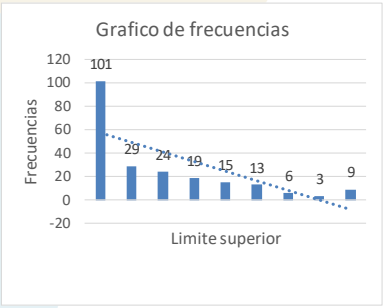
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

TABLA DE FRECUENCIA

Marca	*Frecuencia*	*F acumulada*	*% frecuencia*
0,08	101	101	46,12%
0,14	29	130	59,36%
0,20	24	154	70,32%
0,25	19	173	79,00%
0,31	15	188	85,84%
0,36	13	201	91,78%
0,42	6	207	94,52%
0,47	3	210	95,89%
0,53	9	219	100,00%





CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Dada la información anterior, y teniendo en cuenta el análisis realizado, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales para la presente contratación:

Indicadores de capacidad financiera

Capacidad financiera					
Indicador	Formula	Indicador del proceso		Indicadores diferenciales por MiPyme*	
Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	Mayor o igual Que) ≥	2	Mayor o igual Que) ≥	1,8
Nivel de Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	(Menor o igual Que) ≤	55%	(Menor o igual Que) ≤	59%
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Interes}$	(Mayor o igual Que) ≥	1,5	(Mayor o igual Que) ≥	1,1

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.
Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (activo corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Capacidad Organizacional					
Indicador	Formula	Indicador del proceso		Indicadores diferenciales por MiPyme *	
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	Mayor o igual Que) ≥	0,02	Mayor o igual Que) ≥	0,00
Rentabilidad del activo	$\frac{Utilidad\ Operaciona}{Activo\ Total}$	(Menor o igual Que) ≤	0,00	(Menor o igual Que) ≤	0,00

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\frac{(\sum_i^n = 1\ Componente\ 1\ del\ Indicadori)}{(\sum_i^n = 1\ Componente\ 2\ del\ Indicadori)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

*El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

"Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación."

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presupuesto estimado por la ETCAR para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($59.254.860) M/CTE, incluidos todos los impuestos, a que hubiere lugar y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato que conlleve:

El valor del presupuesto oficial del presente proceso es el resultado del análisis de mercado el cual hace parte integral del presente proceso de selección. Para establecer el valor del contrato a celebrar y/o valor estimado se tuvo en cuenta dos (02) cotizaciones de empresas que prestan estos servicios, para realizar un estudio de mercado y poder dar un valor estimado del contrato. **(VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO).**

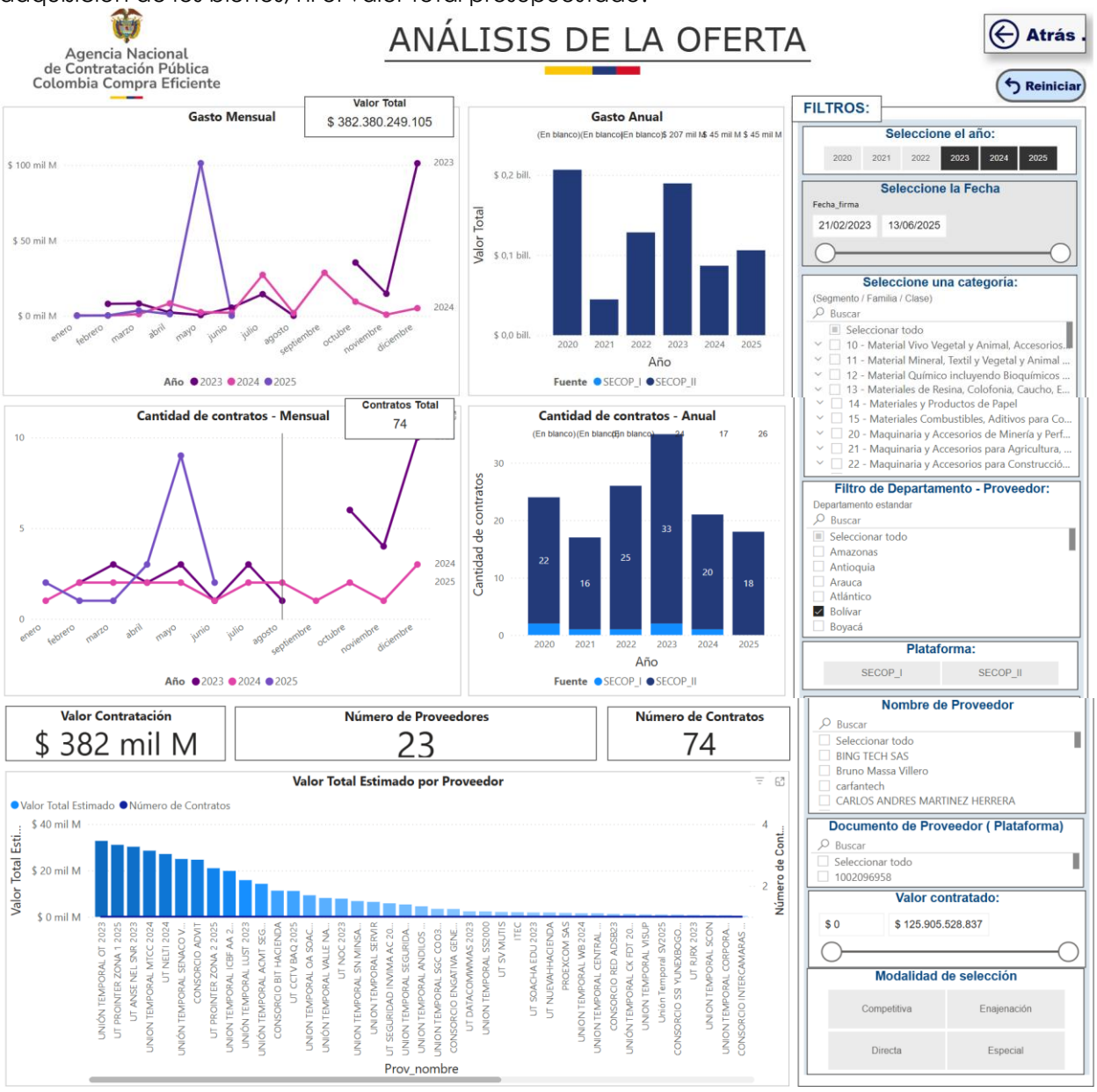
DETALLES	CANT	CARACTERÍSTICAS	QUSPIDE		BING TECH		MEDIA VALOR UNITARIO	MEDIA VALOR TOTAL
			VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL		
Mantenimiento Preventivo de talanquera 6 TALANQUERAS: Actualización de software • Actualización de sistema Operativo Linux • Cambio ras Berry pi 3 a ras Berry 4	2	Mantenimiento Preventivo de talanquera 6 TALANQUERAS: Actualización de software • Actualización de sistema Operativo Linux • Cambio ras Berry pi 3 a ras Berry 4	$ 1.800.000	$ 21.600.000	$ 1.750.000	$ 21.000.000	$ 1.775.000	$ 21.300.000
Mantenimiento Correctivo de talanquera 6 TALANQUERAS: • Conexión de tarjeta de control • Conexión de SD • Conexión eléctrica • Conexión electrónica •Mantenimiento brazo mecánico	2	Mantenimiento Correctivo de talanquera 6 TALANQUERAS: • Conexión de tarjeta de control • Conexión de SD • Conexión eléctrica • Conexión electrónica •Mantenimiento brazo mecánico	$ 1.800.000	$ 21.600.000	$ 1.750.000	$ 21.000.000	$ 1.775.000	$ 21.300.000
MicroSD 32Gb Clase U3	4	MicroSD 32Gb Clase U3	$ 100.000	$ 400.000	$ 110.000	$ 440.000	$ 105.000	$ 420.000
Raspberry Pi 4 -2Gb	4	Raspberry Pi 4 -2Gb	$ 600.000	$ 2.400.000	$ 605.000	$ 2.420.000	$ 602.500	$ 2.410.000
Fuente de poder 5V 5A	4	Fuente de poder 5V 5A	$ 100.000	$ 400.000	$ 102.000	$ 408.000	$ 101.000	$ 404.000
Caja Raspberry Pi 4	4	Caja Raspberry Pi 4	$ 120.000	$ 480.000	$ 115.000	$ 460.000	$ 117.500	$ 470.000
Módulo de relés 4 Canales 5V	4	Módulo de relés 4 Canales 5V	$ 120.000	$ 480.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 110.000	$ 440.000
Sistema Brazo Talanqueras	2	Sistema sw Brazo Talanqueras	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.550.000	$ 3.100.000	$ 1.525.000	$ 3.050.000
Sub totales			$ 6.140.000	$ 50.360.000	$ 6.082.000	$ 49.228.000	$ 6.111.000	$ 49.794.000
IVA	NA			$ 9.568.400		$ 9.353.320		$ 9.460.860
Totales				**$ 59.928.400**		**$ 58.581.320**		**$ 59.254.860**

El valor del contrato que llegare a suscribirse incluye costos directos de material, mano de obra y equipos, así como costos indirectos de administración, imprevistos y una utilidad razonable para el contratista; la carga impositiva generada en la suscripción del presente contrato será totalmente asumida por el CONTRATISTA.

El contratista asume el transporte, acarreos y todos aquellos gastos derivados de la disposición final de los productos a la Escuela Taller en el lugar aquí descrito (batería de baños del cordón amurallado y Castillo San Felipe), al igual que su instalación. Deberá contar con el personal que realice las labores de desembarque y/o puesta en sitio de los materiales, así como instalación. El Contratista asume con la presentación de su oferta que conoce plenamente el lugar en donde se instalarán los elementos.

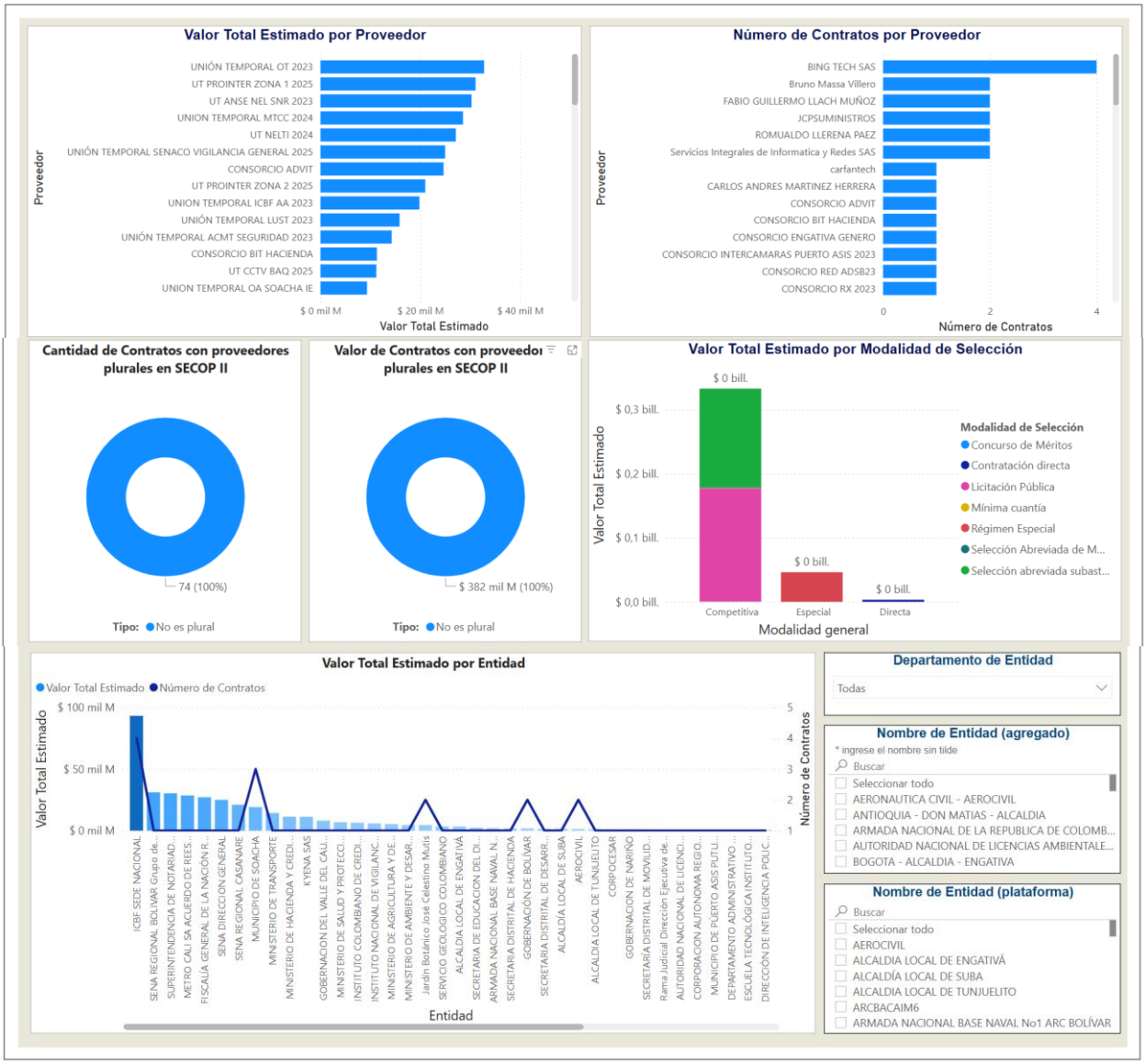
Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

La oferta económica no podrá exceder el valor promedio establecido por la Entidad para la adquisición de los bienes, ni el valor total presupuestado.



Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 4617 - Seguridad, vigilancia y detección	32	$ 187.055.079.857	48,92%	16	$ 84.939.094.241	22,21%	15	$ 105.696.396.138
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3	$ 2.514.411.288	0,66%	5	$ 1.800.667.581	0,47%	3	$ 374.600.000
Total	**35**	**$ 189.569.491.145**	**49,58%**	**21**	**$ 86.739.761.822**	**22,68%**	**18**	**$ 106.070.996.138**

Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Alejandro Enrique Figueroa Polo
Asesor Financiero Externo

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co